



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
 Nº 175 -2019-GR-JUNIN/ORAF**

Huancayo, 26 JUN 2019

**EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Reporte Nº 88-2019-GRJ-CR/SE, de fecha 21 de junio de 2019, , remitido por la Lic. Silvia Castillo Vargas, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Reporte Nº 88-2019-GRJ-CR/SE, de fecha 21 de junio de 2019, remitido por la **Lic. Silvia Edith Castillo Vargas**, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, a través del cual solicita habilitación de FONDOS POR ENCARGO a su nombre, por el monto de S/. 3,400.00 Soles, para realizar una **SESION EXTRAORDINARIA**, organizada por la **ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES**, que se realizará el 28 de junio de 2019 en la Ciudad de Huancayo., para lo cual adjunta su Plan de Trabajo y la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 3353, con cargo a la Meta 050, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 3,400.00 Soles.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre de la **LIC. SILVIA EDITH CASTILLO VARGAS** por el monto de S/. 3,400.00 Soles, para realizar una **SESION EXTRAORDINARIA**, organizada por la **ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES**, que se realizará el 28 de junio de 2019 en la Ciudad de Huancayo.

Contando con la visacion de la Oficina de Administración Financiera y de acuerdo la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ORAF	
DOC. Nº.	3446481
EXP. Nº.	2343274





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional a nombre de la **LIC. SILVIA EDITH CASTILLO VARGAS**, para realizar una **SESION EXTRAORDINARIA**, organizada por la **ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES**, que se realizará el 28 de junio de 2019, en la Ciudad de Huancayo, por el monto de S/. 3,400.00 (Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

META	:	050	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS	
ESPECÍFICA DEL GASTO	:	2.3. 2.7.11 99	S/. 1,000.00
		2.3. 2.7.11 5	2,370.00
		2.3. 1.1. 11	30.00

TOTAL			S/. 3,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente, para realizar una **SESION EXTRAORDINARIA**, organizada por la **ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES**, que se realizará el 28 de junio de 2019. Debiendo la **LIC. SILVIA EDITH CASTILLO VARGAS**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (tres) días luego de recibido el referido fondo.



ARTÍCULO TERCERO. - RESPONSABILIZAR, a la **LIC. SILVIA EDITH CASTILLO VARGAS**, sobre la rendición que efectuó por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, al Consejo Regional, a la responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
 Director Regional de Administración y Finanzas
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 Lo que transcribo a Ud. para su
 conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 JUN 2019

Helen S. Diaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL